



Santiago, 17 de diciembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N°387.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere el Decreto N°309-1535/2018; el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N°007586/19.11.1993, Título V, Párrafo 8º, del Reconocimiento de Actividades Curriculares, artículos 48, 49 y 50; y el Decreto Universitario N°0022558/2008, rectificado por el Decreto Exento N°05446/20019.
- b) Solicitud de **Romina Ahumada**, recibida con fecha 01.10.2018.
- c) Certificado de Notas de la estudiante, en el programa de Licenciatura en Filosofía.
- d) El Programas de las asignaturas "Antropología II" e "Historia Social de Chile".
- e) Derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Coordinación de Carrera de Antropología, de fecha 25.10.2018.
- f) Derivación de la Coordinación de Carrera de Antropología de fecha 30.10.2018, complementado con Memorándum N°132, recibido con fecha 29.10.2018.
- g) Derivación de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales, de fecha 30.11.2018 que ratifica homologación de asignatura.

RESUELVO:

Autorizar la homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas por **ROMINA DEL SOL AHUMADA BAEZA**, cédula de identidad N°19.422.203-3, en el Programa de Licenciatura en Filosofía, al Plan de Estudios de la carrera de Antropología, ambos de la Universidad de Chile, como se indica:

ASIGNATURAS A HOMOLOGAR	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	CRED.	HRS.	NOTA
1. Antropología II	Antropología II	9.0	3.0	4.5
2. Historia Social de Chile	Historia Social de Chile	8.0	3.0	4.7

- Esta resolución consta de una página.....1 / 1

[Firma manuscrita]



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada
2. Archivo